



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 96/2018

Ciudad de México, a 9 de julio de 2018.

## **EXHORTA CDHDF AL GOBIERNO MEXICANO A RATIFICAR EL *CONVENIO 189* DE LA OIT**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reitera respetuosamente su llamado para que el Estado mexicano reconozca y garantice los derechos laborales de las trabajadoras del hogar.

Una vez que las y los integrantes del Senado de la República anunciaron contar con el aval del Gobierno mexicano para ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este Organismo insiste en la necesidad de promover y proteger los derechos de más de 2 millones de trabajadoras del hogar en todo el país.

Es convicción de la CDHDF que, para garantizar los derechos de las personas trabajadoras del hogar, principalmente mujeres, de acuerdo a la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017*, el Estado mexicano debe ratificar el citado instrumento internacional, fundamental para crear condiciones de igualdad y equidad que dignifiquen su labor.

Parte de estos derechos fundamentales se basan en el respeto a jornadas de trabajo acordes a la legislación de cada país, así como días de descanso de al menos 24 horas, edad mínima para su desempeño,

acceso a los sistemas de salud y seguridad social, pago justo y acceso a la justicia.

Desde que fue adoptado por la OIT, en 2011, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) han exhortado al Estado mexicano a suscribir las proposiciones del *Convenio 189*, relativas a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas trabajadoras del hogar.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**